



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 11001-40-03-010-2019-00240-01 – Ejecutivo de Amanda Gutierrez Montealegre y otro en contra de Alfredo Hernández Ospina.

Estando el asunto al despacho, se advierte que la Juez *a quo*, en la audiencia del 22 de septiembre de 2020, no se pronunció en relación a la concesión del recurso de alzada interpuesto por el apoderado del extremo pasivo, así como tampoco lo hizo en auto posterior, por lo que, en aras de evitar futuras nulidades, por Secretaría remítase el expediente al Juzgado de primera instancia para decida lo pertinente, esto, conforme al numeral 1º del artículo 322 del C. del G.P.

NOTIFÍQUESE,

FERNEY VIDALES REYES
JUEZ

Pasc

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO No 26
de fecha 23 de abril de 2021